



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

O.D.

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 107 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 23 de junio de 2023.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

VISTO:

El memorándum N.º 283-2023-GM-MPSM, de fecha 22 de junio de 2023, del Despacho de la Gerencia Municipal, quien AUTORIZA proyectar la Resolución de ENCARGATURA de funciones al, ING. JASON RAMIREZ GARCIA, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, del 26/06/2023 al 28/06/2023, por encontrarse de viaje en comisión de servicio la titular Ing. Luz Adelina Saavedra Rengifo, la presente encargatura realizarlo en adición a sus funciones como Sub Gerente de Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero DELEGA FACULTADES Administrativas de Gestión y de Resolución al GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorándum No. 283-2023-GM-MPSM de fecha 22/06/2023, del Despacho de la Gerencia Municipal, AUTORIZA proyectar la resolución de al, ING. JASON RAMIREZ GARCIA, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, del 26/06/2023 al 28/06/2023, por encontrarse de viaje en comisión de servicio la titular Ing. Luz Adelina Saavedra Rengifo, la presente encargatura realizarlo en adición a sus funciones como Sub Gerente de Ordenamiento Territorial;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM, y contando con el visto bueno de la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR al, ING. JASON RAMIREZ GARCIA, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, del 26/06/2023 al 28/06/2023, por encontrarse de viaje en comisión de servicio la titular Ing. Luz Adelina Saavedra Rengifo, la presente encargatura realizarlo en adición a sus funciones como Sub Gerente de Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CAHC/GM-MPSM.
HFP/OP
Imrv,
C.C.
G.A.
O.P.
Legajo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.R.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsma.gob.pe